



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>CAPACITACIÓN</b>				
DESCRIPCIÓN:				
EL ÁREA DE CAPACITACIÓN TIENE LA FACULTAD DE PROMOVER CURSOS, TALLERES Y PLÁTICAS A LOS SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.				
FUNDAMENTO LEGAL:	En la Norma Técnica de Protección Civil, NTE-001-CGPC-2016, en su apartado número 6 DISPOSICIONES ESPECIFICAS, punto 6.2.19. Programa de Capacitación 6.2.19.1; 6.2.19.2; 6.2.19.3; 6.2.20 y 6.2.20.1. Artículos: 143, 144, 145 y 146 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículos: 53, 54, 55, y 56 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Capacitación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A Petición de parte y a establecimientos/giros comerciales en los que aplique la calendarización anual de actividades			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud mediante oficio, indicando temática de curso, lugar y número de asistencias.	Si	No aplica	En la Norma Técnica de Protección Civil, NTE-001-CGPC-2016, en su apartado número 6 DISPOSICIONES ESPECIFICAS, punto 6.2.19 Programas de Capacitación. Artículos: 143, 144, 145 y 146 del Bando Municipal Zinacantepec 2019. Artículos: 53, 54, 55, y 56 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec. Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud mediante oficio, indicando temática de curso, lugar y número de asistencias.	Si	No aplica	En la Norma Técnica de Protección Civil, NTE-001-CGPC-2016, en su apartado número 6 DISPOSICIONES ESPECIFICAS, punto 6.2.19 Programas de Capacitación. Artículos: 143, 144, 145 y 146 del Bando Municipal Zinacantepec 2019. Artículos: 53, 54, 55, y 56 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec. Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Solicitud mediante oficio, indicando temática de curso, lugar y número de asistencias.	Si	No aplica	En la Norma Técnica de Protección Civil, NTE-001-CGPC-2016, en su apartado número 6 DISPOSICIONES ESPECIFICAS, punto 6.2.19 Programas de Capacitación. Artículos: 143, 144, 145 y 146 del Bando Municipal Zinacantepec 2019. Artículos: 53, 54, 55, y 56 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec. Con la finalidad de conformar su respectivo expediente.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata, ya que se le otorga repuestas instante	
COSTO:	Serán de acuerdo al convenio que se establezca con el establecimiento	Fundamento Jurídico Artículo 147 del Bando Municipal Vigente		
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, o en las oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil, de acuerdo con el convenio que se establezca. (Aplica en las oficinas de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, cuando se trate de material en especie). Tesorería Municipal, con dirección en: Calle Hermenegildo Galeana número 509, Barrio de Calvario. Coordinación Municipal de Protección y Bomberos, con dirección en: Vialidad Adolfo López Mateos, esquina con Av. 16 de Septiembre, Barrio de San Miguel.
OTRAS ALTERNATIVAS:	Donativo en especie, en base a las necesidades de la Coordinación Municipal de protección Civil. Esto con base al artículo 146 del Bando Municipal vigente.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Los Cursos, Talleres y Pláticas serán gratuitos para el sector público y social, a excepción de aquellos que utilice suministros, recursos especiales y extraordinarios, con los que no cuente esta Coordinación de Protección Civil y Bomberos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Área de Capacitación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Jose Guillermo Colin Jaramillo					
DOMICILIO:	CALLE:	Vialidad Adolfo López Mateos, esquina con Avenida 16 de Septiembre			NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero	
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	9 17 84 60		No aplica	No aplica	proteccion.civil@zinacantepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de las Constancias de Capacitación?						
RESPUESTA:	1 año, a partir de su entrega						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de cursos se imparten?						
RESPUESTA:	Evacuación, Primeros Auxilios, Prevención, y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate e Introducción a la Cultura de Protección Civil.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué duración tienen los cursos?						
RESPUESTA:	15 horas.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							



ELABORÓ:  P. L. G. LUIS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  C. JOSÉ GUILLERMO COLIN JARAMILLO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  07 / ENERO / 2022
---	--	--